



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS0011/11, denominado primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informe AN-UAIPC-ICI010/10 de 24 de junio de 2010, *Auditoría especial relativa a despachos aduaneros de importación para el consumo de vehículos en las Administraciones de Aduanas Interiores y Zonas Francas de la Aduana Nacional*, ejecutada en cumplimiento a instrucciones emitidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-090/11 de 22 de junio de 2011.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en informe AN-UAIPC-ICI010/10 de 24 de junio de 2010, *Auditoría especial relativa a despachos aduaneros de importación para el consumo de vehículos en las Administraciones de Aduanas Interiores y Zonas Francas de la Aduana Nacional*.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en informe AN-UAIPC-ICI010/10 de 24 de junio de 2010, *Auditoría especial relativa a despachos aduaneros de importación para el consumo de vehículos en las Administraciones de Aduanas Interiores y Zonas Francas de la Aduana Nacional*.

Como resultado del examen realizado se concluye que de un total de 5 recomendaciones, las mismas fueron cumplidas de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendaciones cumplidas

- Deficiencias en la documentación soporte de las declaraciones únicas de importación de vehículos (Rec. 1)
- Incorrecta clasificación de la posición arancelaria en la declaración única de importación (Rec. 2)
- Existencia de duda razonable en la valoración de los vehículos sujetos a importación (Rec. 3)
- Deficiencias en la declaración de las características de los vehículos sujetos a importación realizadas en el FRV (Rec. 4)
- Declaraciones Únicas de Importación (DUI's) no entregadas por las Agencias Despachantes de Aduana (Rec. 5)

La Paz, Noviembre 14 de 2011